

**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar:

### **HECHO RELEVANTE Y OTRAS COMUNICACIONES**

El Consejo de Administración de DESA celebrado en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**1.-** El Consejo toma razón del informe del equipo de gestión por el que se prevé, a pesar de la desaceleración de la economía, una facturación a final del ejercicio de unos 17.800.000€ que supondría un crecimiento cercano al 8% anual (12% en 2.006), con un incremento del volumen de operaciones de más de un 1.200.000€, lo que implicará al cierre del ejercicio un EBITDA en torno a los 2.800.000€.

**2.-** El Consejo toma razón de la positiva resolución del acta de inspección tributaria de su sociedad filial participada al 100%, TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A.U., informada en el folleto de admisión a cotización de Agosto 2007, en relación con operaciones vinculadas con DESA (precios de transferencia) que ha dado lugar a un acta de conformidad, de fecha 25 de Octubre, con ambas sociedades por la que:

➤ No se aprecia infracción tributaria.

➤ Se ajustan las respectivas bases imponibles:

**(i)** dando lugar a una cuota a liquidar por DESA sin sanción por importe de 225.266,09€ más intereses de demora.

**(ii)** dando lugar a una base imponible negativa en la filial TECNANSA que permitirá, en los próximos ejercicios y consolidadamente, recuperar en su totalidad la cuota que ahora procede liquidar, por lo que el impacto será meramente financiero respecto de la indicada cantidad.

**3.-** El Consejo toma razón del informe sobre el estado de avance de las obras del nuevo almacén logístico de la compañía en Valls en los terrenos de su propiedad y de la previsión del traslado al mismo sin relevante afectación de las operaciones en los meses de Julio a Septiembre del próximo ejercicio 2008.

**4.-** Previo el informe positivo de la Comisión de Auditoria el Consejo ha acordado un **reparto de dividendos a cuenta correspondiente al ejercicio 2007, por un importe total de 785.833,63 Euros** que supone un dividendo bruto para cada una de las acciones en circulación de 0,708808 Euros; y ello con independencia del reparto a cuenta del ejercicio 2006 que se materializó en 2007, por importe de 350.000€, (175.000€ el 22-2-07 y 175.000€ el 13-3-07), y que fue aprobado, junto con otras distribuciones a cuenta efectuadas en 2006, en la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de Junio de 2007.

El importe del dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 22 de noviembre de 2007, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias y utilizando los medios que SCLBARNA pone a disposición de dichas entidades.

Barcelona, a 14 de noviembre de 2007